

Jueves, 13 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, correspondientes al ejercicio 2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, así como la aprobación inicial de la plantilla de personal para el ejercicio 2023, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios/as, personal laboral y personal eventual, y con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal aprobados, por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar la citada documentación en las dependencias municipales y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, estando asimismo a disposición de los/as interesados/as en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, accediendo a la sede electrónica en la siguiente dirección:

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>

Asimismo el presente anuncio se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

En caso de no presentarse ninguna reclamación en el citado plazo, los citados acuerdos, se consideraran elevados a definitivos.

Jarandilla de la Vera, 10 de abril de 2023

Fermín Encabo Acuña

ALCALDE

